# ADENDA N° 02/2017

## CONTRATO N° 02/2015 - REF.: CD N° 01/2015

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, representada en este acto por el **EMB. CARLOS JOSÉ FLEITAS RODRIGUEZ**, Director General de Gabinete, designado para el efecto por Resolución STP N° 435/2016 de fecha 31 de agosto de 2016, en adelante denominado la **CONTRATANTE**, y por la otra el **SR. RAÚL SORIA MELO**, con Cédula de Identidad N° 942.817, en adelante el **PROVEEDOR**.

Atendiendo las partes la necesidad de realizar modificaciones en virtud al Contrato N° 02/2015 de fecha 02 de marzo de 2015.

Considerando el Memorándum STP/DA N° 162/2017, de la Dirección Administrativa, a través del cual solicita realizar una Adenda de plazo hasta el 30 de setiembre de 2017 al Contrato N° 02/2015 de fecha 02 de marzo de 2015, correspondiente a la Contratación Directa N° 01/2015 "Servicio de Provisión de Agua Mineral para la STP"- ID N° 285 - 904.

Considerando el Dictamen STP/DAJ N° 108/2017, de Asesoría Jurídica, mediante el cual expresa: "Considerando lo mencionado anteriormente esta Asesoría encuentra jurídicamente viable la modificación del Contrato N° 02/2015, suscripto entre la STP y la empresa oferente SOME S.A.C.I.A., por cumplirse con los requisitos establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo referente a modificaciones contractuales

Se procede a emitir esta adenda, a fin de extender el plazo de vigencia del mencionado contrato hasta el 30 de Setiembre de 2017.

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA SOME S.A.C.I.A., actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente ADENDA – CONTRATO N° 02/2015- REF.: CD 01/2015, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de junio del año 2017.

**SR. RAÚL SORIA MELO**
Proveedor

**EMB. CARLOS JOSÉ FLEITAS RODRIGUEZ**
Director General de Gabinete
Contratante

CONTROLADO